

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de mayo del año dos mil veintitrés la municipalidad de Palín, no celebro contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, de conformidad con el numeral dieciséis del artículo diez de la ley de Acceso a la Información Pública.

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, sello y firmo el presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con el logotipo de la municipalidad, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



José Ernesto Makepeace Mazariegos.
Secretario Municipal